



SOLICITUD DE BAJA CONSULAR PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

TELÉFONO E EMAIL PARA CITA PREVIA ATENCIÓN NACIONALES ESPAÑOLES:
+63 915 0095729 (L-V 8:30 – 14:00h)
con.manila@maec.es

Puede solicitar la baja consular por comparecencia personal (con cita previa) o por email (usando la dirección de correo electrónico indicado en el momento de su inscripción en el Registro de Matrícula):

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Impreso de Solicitud de Baja Consular, cumplimentado y firmado por el solicitante, o en caso de menores, firmado por el padre, madre o tutor.
2. Impreso Protección de datos – Baja Consular, cumplimentado y firmado por el solicitante, o en caso de menores, firmado por el padre, madre o tutor.
3. Fotocopia del pasaporte español o DNI del solicitante. En caso de menores fotocopia del pasaporte/DNI del padre, madre o tutor firmante.